



Supersubsidio



INFORME DE SEGUIMIENTO A RIESGOS DE CORRUPCIÓN II Cuatrimestre de 2025

Oficina de Control Interno “Tercera Línea de Defensa”

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Periodo Evaluado: 2° Cuatrimestre de 2025

1.2 Contexto de la Administración De Riesgos

De acuerdo con lo establecido en la Ley 2195 de 2022 “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones”, el Decreto 1081 de 2015 modificado por el Decreto 1122 de 2024 con su anexo técnico y según lo establecido en el plan anual de auditorías y seguimientos del 2025, aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno mediante Acta No. 02 del 17 de diciembre de 2024, la Oficina de Control Interno -OCI- realizó el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción con corte al 31 de agosto de 2025.

Para orientar la correcta identificación, análisis y evaluación del riesgo, Función Pública cuenta con documentos en los que se establecen lineamientos para la gestión de los mismos, tomando como referente los parámetros normativos y metodológicos vigentes a la fecha:

1. Decreto 1499 de 2017 “Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la ley 1753 de 2015”.
2. Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6 (noviembre 2022), emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
3. Política Integral de Administración del Riesgo de la Superintendencia del Subsidio Familiar, versión enero de 2022.
4. Mapa de Riesgos de Corrupción, versión 1 de 2025.

Este seguimiento tiene como objeto evaluar el diseño, la ejecución de los controles, detectar posibles desviaciones y materialización de riesgos, así como emitir recomendaciones que permitan contar cada vez más con una gestión efectiva de los riesgos previstos por la Entidad.

los niveles de responsabilidad en la gestión de riesgos dentro de la Entidad, se encuentran establecidos en la Política y el Manual de Administración Integral del Riesgo de la Supersubsidio. Estos niveles se encuentran articulados con los niveles de autoridad y

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

FO-COP-002 V2

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

responsabilidad en el marco del esquema de líneas de defensa, a fin de facilitar la estructura necesaria para los seguimientos y monitoreos en todos los niveles de la organización.

Los enlaces, líderes de proceso y jefes de dependencia en ejercicio de su rol de primera línea de defensa con la asesoría de la Oficina Asesora de Planeación deben atender los señalamientos e indicaciones de la Oficina de Control Interno en dicho informe, a fin de garantizar el mejoramiento continuo de la administración de riesgos en la entidad.

2. OBJETIVO

Realizar verificación y evaluación a la identificación, análisis y valoración de los Riesgos de Corrupción como a la implementación de los controles establecidos en la Superintendencia del Subsidio Familiar.

2.1 Objetivos Específicos

- Verificar la adecuada identificación de los riesgos de corrupción reportados por las dependencias de la Superintendencia del Subsidio Familiar, asegurando su alineación con el marco normativo y metodológico vigente.
- Verificar la implementación de los controles definidos para la prevención y mitigación de los riesgos identificados, así como la trazabilidad de las evidencias generadas.

3. ALCANCE

El presente informe corresponde a las actividades ejecutadas de acuerdo con los controles asociados a cada Riesgo de Corrupción descrito en el Mapa de Riesgos de la Superintendencia del Subsidio Familiar, llevados a cabo por los responsables entre mayo a agosto de 2025.

4. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Para el desarrollo del seguimiento se valida el cumplimiento de los lineamientos definidos en el numeral 5 de la guía del DAFP la cual indica los “Lineamientos sobre los riesgos relacionados con posibles actos de corrupción.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

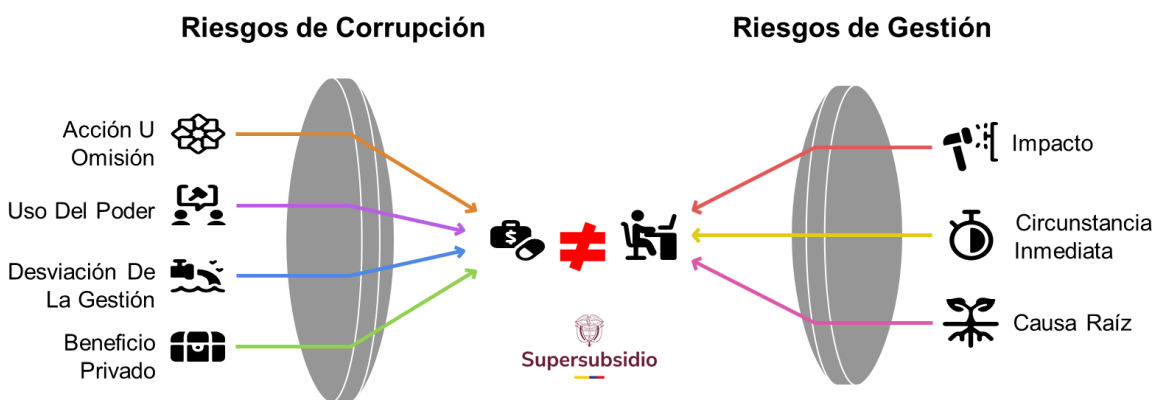
Conforme a la revisión realizada por la OCI se evidencia que el Mapa de Riesgos de Corrupción - versión 1 de 2025, se encuentra publicada en la página de la Superintendencia en el link: <https://www.ssf.gov.co/web/guest/mapa-de-riesgo-de-corrupci%C3%B3n>; el documento en formato Excel cuenta con la descripción de 14 riesgos los cuales cuentan con 64 controles y se encuentran asociados a 13 procesos de la entidad.

4.1 DEFINICIÓN DE LOS RIESGOS

En relación con la definición y redacción de los riesgos de corrupción se logra establecer que estos se crearon bajo la estructura formulada en una hoja de cálculo que comparte las características precisas de los riesgos de gestión, lo cual no se ajusta a las definiciones de la “Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 6”, la cual indica que:

...()Es necesario que en la descripción del riesgo de corrupción concurren los componentes de su definición, así: Acción U Omisión + Uso Del Poder + Desviación De La Gestión De Lo Público + El Beneficio Privado()...

Si bien, la Guía para la Administración del Riesgo entrega los lineamientos para la identificación, clasificación, valoración y monitoreo de los riesgos, este mismo documento entrega las características que definen las condiciones y particularidades para cada uno de los tipos de riesgo, incluyendo las definiciones para su descripción.



SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2

Entendiendo que un riesgo de corrupción fija la posibilidad de que por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado, implicando que las prácticas corruptas sean realizadas por actores públicos y/o privados con poder e incidencia en la toma de decisiones y la administración de los bienes públicos; razón por la cual es necesario que la definición y evaluación de estos riesgos se ciña al cumplimiento de las características propias de este tipo de riesgos, para lo cual el DAFP entrega una herramienta que permite facilitar su definición y entendimiento.

...() Con el fin de facilitar la identificación de riesgos de corrupción y evitar que se presenten confusiones entre un riesgo de gestión y uno de corrupción, se sugiere la utilización de la matriz de definición de riesgo de corrupción, que incorpora cada uno de los componentes de su definición()...

Dicha herramienta se permite evaluar cada uno de los componentes necesarios dentro de la definición de cada riesgo:

- **Acción u Omisión:** Se refiere a las conductas activas (actos) o pasivas (dejar de hacer algo) que pueden generar un riesgo de corrupción. Por ejemplo, una acción podría ser aceptar un soborno, mientras que una omisión podría ser no realizar una supervisión necesaria.
- **Uso del Poder:** Implica la extralimitación de la autoridad y las funciones que se tienen como servidor público para obtener ventajas indebidas.
- **Desviación de la Gestión de lo Público:** Es el desvío de los procesos, recursos y objetivos de las entidades públicas para propósitos diferentes a los que les corresponden por ley.
- **Beneficio Privado:** Es la ventaja personal, económica o de cualquier otro tipo, que se obtiene de manera ilícita a costa del interés público.

Con el fin de atender dichas disposiciones definidas por el DAFP, desde la Oficina de Control Interno mediante el rol de evaluación desde la 3^{ra} línea de defensa, presenta la aplicación de dicha matriz a los 14 riesgos de corrupción definidos en la Superintendencia del Subsidio Familiar, validando la integración de los componentes en cada riesgo y entregando las observaciones del resultado, así:

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

N°	Riesgo de Corrupción	Proceso Responsable	Acción u Omisión	Uso del Poder	Desviar la Gestión de lo Público	Beneficio Privado
1	Posibilidad de afectación económica y reputacional por direccionamiento de lineamientos, políticas o decisiones institucionales para el beneficio o de un tercero, debido a motivación económica, conflicto de interés no gestionado, vacíos normativos, tráfico de influencia	Direccionamiento Estratégico	Hace referencia a una acción de direccionamiento de lineamientos	No se define la extralimitación de la autoridad o uso del poder	Se entiende desde la afectación económica pero no se define claramente	Se mencionan beneficios privados basados en motivación económica
2	Posibilidad de afectación reputacional por manipulación de la información de los seguimientos a los proyectos de inversión, para favorecer o perjudicar al área, debido a motivación económica o conflictos de interés	Planeación Institucional	Hace referencia a una acción de manipulación de la información	No se define la extralimitación de la autoridad o uso del poder	Se entiende la desviación de la gestión en la acción de favorecer o perjudicar al área	Se menciona la motivación económica, pero debería complementarse (un tercero o un interesado)
3	Posibilidad de afectación económica y reputacional por emitir informes de inspección y vigilancia con información alterada de las cajas de compensación familiar y demás entidades vigiladas respecto de los recursos del subsidio familiar para un beneficio particular, debido a posibles conflictos de interés no gestionados, tráfico de influencias, utilización indebida de información privilegiada, motivación económica, negligencia	Control Financiero Y Contable De Las CCF	Hace referencia a acciones de alteración de información, tráfico de influencias y conflictos de interés	No se define la extralimitación de la autoridad o uso del poder	Se entiende desde la afectación económica pero no se define claramente cómo se desvía la gestión de lo público	Se menciona el beneficio particular, pero debería complementarse (un tercero o un interesado)

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

4	Posibilidad de afectación económica y reputacional por emisión de informes de inspección y vigilancia con información alterada de las cajas de compensación familiar y demás entidades vigiladas respecto de los recursos del subsidio familiar para un beneficio particular, debido a conflictos de interés no gestionados, tráfico de influencias utilización indebida de información de carácter confidencial de la SSF, debilidades en la revisión de los informes	Evaluación De La Gestión De Las CCF	Hace referencia a acciones de alteración de información, tráfico de influencias y conflictos de interés	No se define la extralimitación de la autoridad o uso del poder	Se entiende desde la afectación económica por la debilidad en revisión de informes	Se menciona el beneficio particular, pero debería complementarse (un tercero o un interesado)
5	Posibilidad de afectación reputacional por efectuar la práctica de las visitas de inspección, vigilancia y control de las cajas de compensación familiar y demás entidades vigiladas sin la aplicación de las normas éticas (integridad, objetividad, independencia, responsabilidad, imparcialidad, confidencialidad) para un beneficio particular, debido a posibles conflictos de interés no gestionados tráfico de influencias motivación económica	Visitas A Entes Vigilados	Hace referencia a omisión de la aplicación de las normas éticas, conflictos de interés y tráfico de influencias	No se define la extralimitación de la autoridad o uso del poder	Se entiende desde la afectación económica pero no se define claramente cómo se desvía la gestión de lo publico	Se menciona el beneficio particular, pero debería complementarse (un tercero o un interesado)
6	Posibilidad de afectación reputacional por favorecer a privados, con relación a un informe de seguimiento, omitiendo su traslado a medidas especiales, debido a falta de información clara y debilidad en canales de acceso a la publicidad de la normatividad vigente y de los parámetros técnicos de los trámites de la delegada posibles conflictos de interés del servidor encargado de realizar el seguimiento del proyecto de inversión"	Estudios Especiales Y Evaluación De Proyectos	Hace referencia a omisión de la aplicación de las normas éticas, conflictos de interés y tráfico de influencias	Se define el uso del poder por el servidor encargado de realizar el seguimiento del proyecto de inversión	Se entiende desde la omisión del traslado a medidas especiales	Se menciona el favorecimiento a privados, pero debería complementarse (un tercero o un interesado)

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

7	Posibilidad de afectación reputacional por emitir actos administrativos manipulados, en beneficio o perjuicio de los sujetos y entidades sometidos a la inspección, vigilancia y control, sin fundamentos jurídicos, debido a posible conflicto de interés no gestionado tráfico de influencias cohecho	Control Legal De Las CCF	Hace referencia a la manipulación de actos administrativos, conflictos de interés, tráfico de influencias y cohecho	No se define la extralimitación de la autoridad o uso del poder	Se define la falta de fundamentos jurídicos	Se define en la beneficio o perjuicio de los sujetos y entidades sometidos a la inspección, vigilancia y control
8	Posibilidad de afectación reputacional por cobro por la realización de un trámite (concusión) para beneficio propio o de un tercero, debido a debilidades en el seguimiento por parte de los responsables de los procesos sobre las actividades de los colaboradores	Interacción Con El Ciudadano	Hace referencia a la concusión	Se define el uso del poder por responsables de los procesos sobre las actividades de los colaboradores, pero no es claro quiénes son	Se define la falta de seguimiento	Se menciona el beneficio propio o de un tercero haciendo referencia del tramitador
9	Posibilidad de afectación reputacional por mora deliberada en el trámite de los procesos con el fin de obtener vencimiento de términos o prescripción del mismo para beneficio del investigado, debido a concreción de acuerdos previos entre el funcionario de instrucción y el disciplinado para el favorecimiento de este último con decisiones inhibitorias, de archivo o absolutorias; aceptación de dádivas, posibles conflictos de interés, tráfico de influencias de terceros	Procesos Disciplinarios	Hace referencia a la aceptación de dádivas, posibles conflictos de interés, tráfico de influencias de terceros	Se refiere a toma de decisiones inhibitorias, de archivo o absolutorias	Se relaciona la mora deliberada en trámites	Se menciona el favorecimiento del investigado

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

10	Posibilidad de afectación reputacional por emitir actos administrativos manipulados, en el marco de la acción disciplinaria para beneficiar a los interesados, debido a influencia política, jerárquica, personal o familiar durante el ejercicio de la acción disciplinaria potenciales conflictos de interés, concreción de acuerdos previos entre el funcionario de instrucción y el disciplinado para el favorecimiento de este último con decisiones inhibitorias, de archivo o absolutorias; aceptación de dádivas, posibles conflictos de interés, tráfico de influencias de terceros	Procesos Disciplinarios	Hace referencia a la manipulación de actos administrativos, aceptación de dádivas, posibles conflictos de interés, tráfico de influencias de terceros	Se refiere a toma de decisiones inhibitorias, de archivo o absolutorias	No se define explícitamente la desviación de lo público	Se menciona el favorecimiento al funcionario disciplinado
11	Posibilidad de afectación económica y reputacional por recibir dádivas por acción o por omisión en el trámite de los procedimientos propios de la oficina asesora jurídica para favorecer a un tercero a título propio, debido a debilidades en el control a las matrices de seguimiento a la correspondencia de los procedimientos debilidad en el control de calidad del producto conflictos de interés no gestionados	Gestión Jurídica	Hace referencia al recibimiento de dádivas	No se define la extralimitación de la autoridad o uso del poder	Se relacionan las debilidades en el control a las matrices de seguimiento a la correspondencia de los procedimientos	Se menciona el beneficio un tercero, pero debería complementarse (cual sería el interesado)
12	Posibilidad de afectación económica y reputacional por pérdida y/o desvíos de recursos de la entidad para un beneficio particular, debido a posibilidad de afectación gestión financiera y presupuestal por, debido a pérdida y/o desvíos de recursos de la entidad para un beneficio particular	Gestión Financiera Y Presupuestal	No hace relación a la conducta específica que genera el riesgo	No se define la extralimitación de la autoridad o uso del poder	Relacionan el desvío de recursos de la entidad	Se menciona el beneficio particular, pero debería complementarse (un tercero o un interesado)

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

13	Posibilidad de afectación económica y reputacional por contratación indebida de bienes y servicios para favorecer intereses particulares, debido a violación en la aplicación de las normas, procesos y procedimientos en las diferentes modalidades de contratación presentación de documentos falsos en los procesos de contratación posible conflicto de interés no gestionados	Contratación Administrativa	Hace referencia a la falsedad de documentos y el conflicto de intereses	No se define la extralimitación de la autoridad o uso del poder	relaciona la contratación indebida de bienes y servicios	Se menciona el beneficio particular, pero debería complementarse (un tercero o un interesado)
14	Posibilidad de afectación económica y reputacional por desviación de valores de la nómina para beneficio propio o de un tercero, debido a motivaciones económicas debilidades en los controles	Gestión Del Talento Humano	Se entiende el desvío de recursos públicos	No se define la extralimitación de la autoridad o uso del poder	Relaciona la desviación de valores en la nómina	Se menciona el beneficio particular, pero debería complementarse (un tercero o un interesado)

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2

Frente al resultado de la aplicación de la matriz que define de alineación a los componentes de los 14 riesgos de corrupción de la entidad, se evidencia que la definición de estos riesgos no garantiza la integración las características mínimas que deben contener en su definición, razón por la cual se recomienda sean ajustados según los lineamientos de la “Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas”.

4.2 EVALUACIÓN DEL RIESGO

En revisión de la evaluación realizada a los riesgos propuestos se logra concluir que esta se ajusta a los lineamientos definidos, sin embargo, es importante resaltar que el mapa de riesgos muestra el resultado de la probabilidad, impacto y zona de riesgo residual por cada uno de los controles propuestos y no un resultado final que defina el resultado general del riesgo, entendiendo que un riesgo no podrá definirse en más de una zona.

Identificación del riesgo					Análisis del riesgo inherente					Evaluación del riesgo - Valoración de los controles					Evaluación del riesgo - Nivel del riesgo residual						
Causa Inmediata / Amenaza SI	Causa Raíz / SI	Descripción del Riesgo	Clasificación del Riesgo	¿Genera Interspección?	Frecuencia con la cual se realiza la actividad (FRIQUEM)	Probabilidad inherente	Impacto para riesgo de Integridad	Impacto inherente	Zona de Riesgo inherente	Descripción del Control	Atención	Prevalencia	Impacto	Documentación	Control	Con Pagador	Con Pagado	Probabilidad residual	Impacto residual	Nivel del riesgo residual	Nivel del riesgo residual
Manipulación de la información de los registros de inversión, para favorecer o perjudicar al área	Motivación económica o conflicto de interés	Posibilidad de alteración reputacional por manipulación de la información de los registros de inversión, para favorecer o perjudicar al área, debido a motivación económica o conflictos de interés	Fuente Interno	No	Mensual	Alta	40%	Pérdida Reputacional	Mayor	El Profesional Especializado Oficina Asesoría de Planeación realiza seguimiento a los proyectos de inversión en el portal del Departamento Nacional de Planeación (DNP)	Probabilidad	Prevalencia	Impacto	Documentación	Control	Con Pagador	24.00%	24%	Alto	Alto	
										El Profesional Especializado Oficina de Control Interno realiza seguimiento a la ejecución de los proyectos de inversión	Probabilidad	Prevalencia	Impacto	Documentación	Control	Con Pagador	24.00%	24%	Alto	Alto	
										El Servidor Público presenta informe de servidor público a Control Interno Disciplinario en caso de presentarse un hecho de corrupción que determine su responsabilidad	Impacto	Prevalencia	Impacto	Documentación	Control	Con Pagador	24.00%	24%	Alto	Alto	
										El Servidor Público presenta informe de servidor público a Control Interno Disciplinario en caso de presentarse un hecho de corrupción que determine su responsabilidad	Impacto	Prevalencia	Impacto	Documentación	Control	Con Pagador	24.00%	24%	Alto	Alto	

4.3 CONTROLES DE LOS RIESGOS

Frente a los controles asociados a los riesgos de corrupción, estos deberían estar completamente alineados a la definición del riesgo, razón por la cual se considera necesario atender la recomendación de revisión de la definición y formulación de los riesgos, con el fin de orientar los controles a la gestión y eliminación de la causa raíz, permitiendo evitar hacer uso del poder para desviar la gestión de lo público hacia el beneficio de un tercero.

De los 64 controles definidos para los 14 riesgos, se resalta que 28 de estos (44%) son controles correctivos, siendo improcedentes, toda vez, que dentro del tratamiento a los riesgos de corrupción no se contempla aceptar el riesgo, por tal los controles deberían enfocarse en la prevención y detección.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

FO-COP-002 V2

Edificio World Business Port

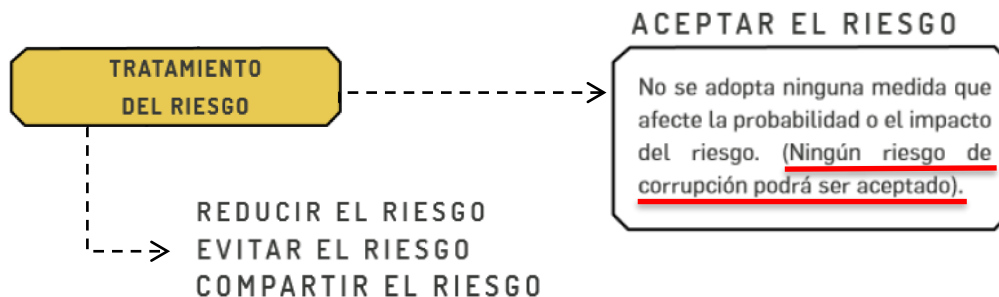
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio



- **Controles Preventivos:** Controles que están diseñados para evitar un evento no deseado en el momento en que se produce. Este tipo de controles intentan evitar la ocurrencia de los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos.
- **Controles Detectivos:** Controles que están diseñados para identificar un evento o resultado no previsto después de que se haya producido. Buscan detectar la situación no deseada para que se corrija y se tomen las acciones correspondientes.

Se recomienda enfocar la definición de los riesgos de corrupción acorde a lo definido en el numeral 5 la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas.

4.4 MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS

De acuerdo al manual “MAN-PIN-006 de Administración Integral Del Riesgo” de la Superintendencia del Subsidio Familiar de abril 2024, se establece la responsabilidad de registro de las materializaciones así:

9.6 Gestión de Eventos de Riesgo.

(...) El **registro de eventos de riesgos debe ser realizado por el responsable del proceso donde se presenta la situación** y en caso de determinarse que se trata de una materialización de un riesgo, debe reportarse la Oficina de Control Interno para su seguimiento (...)

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

En el desarrollo de la actividad que se alinea con el rol de evaluación de la gestión del riesgo facultada en el Artículo N°17 del Decreto 648 de 2017, la Oficina de Control Interno mediante las evidencias suministradas por los responsables de los procesos, recibe el concepto que para el periodo evaluado no se materializó ninguno de los 14 riesgos de corrupción en la Entidad y no se cuenta con evidencia o reporte adicional sobre indicios de materializaciones.

5. RECOMENDACIONES

Por parte de la Oficina de Control Interno se entregan las recomendaciones generales de fortalecer los mecanismos de seguimiento y actualización asociados a la gestión de riesgos de corrupción, para detectar de manera oportuna, situaciones que puedan evidenciar prácticas corruptas realizadas por actores con incidencia en la toma de decisiones y la administración de los bienes públicos.

Debido a la definición de los riesgos mediante una estructura formulada en una hoja de cálculo, se evidencia fallas en la sintaxis y/o cohesión necesaria, que puede afectar el entendimiento, definición y gestión de controles, se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación, como dependencia encargada de gestionar el riesgo en la Superintendencia del Subsidio Familiar, liderar el proceso de administración y actualización de estos, consolidando el mapa de riesgos de corrupción y velando porque estos se ajusten a los lineamientos definidos para tal fin.

Es importante que los líderes de proceso, como primera línea de defensa, profundicen el análisis de causas asociadas a los riesgos, ampliando el análisis frente al contexto del proceso, aspecto que facilitará la revisión y ajuste de controles.

Cordialmente,

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboro: Pedro José Benítez Molina

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2